



PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIA 2023-2024

www.teesonora.org.mx



O · I · C

Órgano Interno de Control

Del Tribunal Estatal Electoral del Estado de Sonora

Página 1 | 15



Presentación

Este documento tiene como finalidad dar a conocer las acciones y proyectos que en el Órgano Interno de Control propone llevar a cabo en apego a la normatividad aplicable, cabe destacar que las acciones se aplican con un enfoque preventivo, siempre orientadas a mejorar la gestión pública a través del trabajo conjunto de las unidades administrativas del Tribunal Estatal Electoral para mejorar los procesos de transparencia, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción e impunidad.

En el Órgano Interno de Control somos los responsables del control y evaluación del desarrollo administrativo y financiero, es a través de las auditorías y evaluaciones internas que se verifica el cumplimiento de los procesos que se llevan a cabo en cada una de las unidades administrativas del Tribunal Estatal Electoral, esto mediante la práctica profesional de evaluaciones para mejorar y dar certeza del cumplimiento que establecen las directrices.

Tenemos como propósito verificar la actuación institucional y de los servidores públicos del Tribunal; supervisando que se cumplan adecuadamente las atribuciones que señalan diversas disposiciones normativas y garantizar que los recursos del Tribunal Estatal Electoral se utilicen en el cumplimiento de objetivos institucionales, con ética, legalidad, honestidad, responsabilidad, eficiencia, transparencia, rendición de cuentas y vocación de servicio.



Así mismo y en cumplimiento de nuestras atribuciones, proporcionamos servicios orientados a fortalecer el Sistema de Control Interno, brindando una adecuada capacitación en materia de prevención, así como otorgando puntual seguimiento a las observaciones y recomendaciones que agreguen valor a la gestión institucional.

Para ello generamos información suficiente para asistir, asesorar y acompañar a las unidades administrativas en el diseño de herramientas para disminuir los riesgos, todo ello en el marco de nuestras atribuciones y en apego a la normatividad aplicable.

Por lo anterior, y en cumplimiento a lo establecido en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora artículo 67 QUATER y artículo 13 fracción VII, artículo 15 del Reglamento Interior del Órgano Interno de Control del Tribunal Estatal Electoral y con el propósito de informar el programa anual de auditorías 2024, el Órgano Interno de Control emite el "Programa Anual de Auditorías Internas 2024", documento que será la base para la ejecución de las revisiones:



Índice

Presentación	2-3
Marco Normativo	5
Objetivos generales y específicos	6
Tipos de Auditoria	7
Normas Profesionales de Auditoria	8
Auditoria Financiera	8
Auditoria Presupuestal	9
Auditoria de Cumplimiento	9
Auditoria de Desempeño	10
Calendario anual de auditorías	11-12
Cronograma de auditorías Internas 2023-2024	13
Procedimientos a Ejecutar	14
Seguimiento y monitoreo del Programa Anual de Auditoria 2024	15





Marco Normativo

Constituciones

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución Política para el Estado Libre y Soberano del Estado de Sonora

Leyes Generales

- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y de los Municipios.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.
- Ley General de Responsabilidades Administrativas
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

Leyes Estatales

- Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Sonora.
- Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Sonora.
- Ley de Planeación Hacendaria, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Sonora.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Sonora.

Reglamentos

- Reglamento Interior del Órgano Interno de Control del Tribunal Estatal Electoral.
- Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral.

Otros

- Código de ética del Tribunal Estatal Electoral



Órgano Interno de Control
Del Tribunal Estatal Electoral del Estado de Sonora

Tel. 6622 13 51 39 y 6622 13 53 96

Carlos Ortiz #35 esq. con Avenida Veracruz Colonia Country Club. C.P. 83209 Hermosillo, Sonora.



Objetivos

Objetivo General

El Programa Anual de Auditoría, es el instrumento técnico que tiene como objetivo orientar la ejecución y control de las actividades que en materia de auditoría serán realizadas por este Órgano Interno de Control durante el ejercicio 2023-2024, desde su planeación hasta su ejecución, donde se examinarán, las operaciones, actividades, procesos y procedimientos llevadas a cabo por las Unidades adscritas al Tribunal Estatal Electoral, a efecto de verificar los estados financieros, los resultados de operaciones y/o si el uso de los recursos se ha realizado en forma eficiente, con apego a los principios de ética, legalidad, honestidad, responsabilidad, eficiencia, transparencia, rendición de cuentas y vocación de servicio.

Objetivos Específicos

- Calendarizar y llevar a cabo las auditorías a las Unidades Administrativas del Tribunal Estatal Electoral de Sonora del ejercicio 2023-2024.
- Detectar posibles actos de corrupción a través de auditorías enfocadas a resultados válidos, significativos y debidamente fundamentados, impulsando la debida rendición de cuentas a la sociedad sobre la gestión y los resultados del Tribunal Estatal Electoral.
- Emitir las observaciones y las recomendaciones con carácter obligatorio que se deriven del cumplimiento de sus atribuciones y darles el seguimiento correspondiente.
- Vigilar el control de los recursos patrimoniales del Tribunal Estatal Electoral.
- Dar a conocer a las Unidades Administrativas y a la ciudadanía, los trabajos de auditoría que se realizarán.
 - Facilitar la aplicación de las normas generales, específicas y demás disposiciones legales relativas a la auditoría gubernamental.
 - Garantizar que los procedimientos de auditoría, se realicen con la más alta calidad profesional.
- Promover y evaluar el sistema de control interno eficaz.
- Identificar áreas de oportunidad y promover las acciones necesarias para la mejora de la gestión institucional.



Órgano Interno de Control

Del Tribunal Estatal Electoral del Estado de Sonora

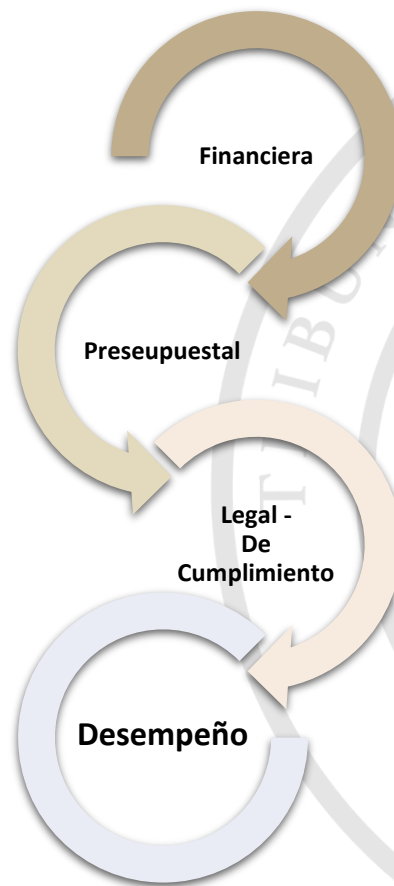
Tel. 6622 13 51 39 y 6622 13 53 96

Carlos Ortiz #35 esq. con Avenida Veracruz Colonia Country Club. C.P. 83209 Hermosillo, Sonora.



Tipos de Auditoría

De conformidad a las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, el presente Programa contempla la ejecución de los siguientes tipos de Auditoría:





Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización

NPASNF No 100. Principios fundamentales de auditoría del sector públicos, proporcionan los principios fundamentales para la auditoría del sector público en general y define la autoridad y el alcance de las normas profesionales del sistema nacional de fiscalización.

NPASNF No 200. Esta norma debe de ser aplicable a los labores que realizan los organismos auditores del sector gubernamental y los despachos de auditores externos que son contratados para llevar a cabo dictámenes de estados financieros o de revisiones de información financiera.

NPASNF No 300. Esta norma habla del objetivo principal de la auditoría de desempeño es promover una gestión gubernamental economía, eficaz y eficiente. También contribuye a la rendición de cuentas y a la

NPASNF No 400. Principios Fundamentales de la Auditoría de Desempeño La Auditoría de Cumplimiento es una evaluación independiente para determinar si el objeto de la revisión cumple con las disposiciones legales y normativas aplicables.

<https://www.gob.mx/sfp/documentos/normas-profesionales-de-auditoria-del-sistema-nacional-de-fiscalizacion?state=published>

Auditoría Financiera

La auditoría financiera, se fundamenta en la Norma 200 de las Normas Profesionales del Sistema Nacional de Fiscalización, esta Norma debe ser aplicable en las revisiones a la información financiera, evalúa primeramente la razonabilidad de los estados financieros, así como de revisar, comprobar, verificar que los actos y procedimientos administrativos, y demás actos jurídicos de derecho público y privado, relativos a la gestión financiera del Tribunal Estatal Electoral se instruyan, tramitan o ejecutan conforme al principio de legalidad.

Esta auditoría se enfoca en determinar si la información financiera se presenta de conformidad con la normativa en materia de emisión de información financiera y otras regulaciones aplicables.

El alcance de las auditorías financieras practicadas al Tribunal Estatal Electoral será del 50% de forma enunciativa mas no limitativa, como parte de los objetivos que buscan brindar una seguridad razonable en la revisión del ejercicio de los recursos públicos.



Auditoría Presupuestal

La auditoría presupuestal es una auditoría fundamenta en la Norma 400 de las Normas Profesionales del Sistema Nacional de Fiscalización, denominada como una norma de auditoría de cumplimiento, que busca revisar el cumplimiento en la normatividad en materia de planeación, programación, presupuestación, ejercicio del gasto, transparencia en materia presupuestal y cumplimiento a la Ley de Disciplina Financiera para las entidades y sus municipios.

El alcance de las auditorías presupuestales practicadas al Tribunal Estatal Electoral será del 50% de forma enunciativa mas no limitativa, como parte de los objetivos que buscan brindar una seguridad razonable en la revisión del ejercicio de los recursos públicos.

Auditoría De Cumplimiento

La auditoría de Cumplimiento es una auditoría fundamenta en la Norma 400 de las Normas Profesionales del Sistema Nacional de Fiscalización consiste en determinar el grado de cumplimiento del marco jurídico, por parte del Tribunal Estatal Electoral, inherente a su actividad, y en qué medida la referida reglamentación permite que los programas y proyectos de éste se cumplan de manera económica, eficaz y eficiente cuyo objeto es examinar el cumplimiento de las disposiciones legales

La comprobación o examen de las operaciones financieras, administrativas, económicas y de otra índole con el objetivo de establecer que se han realizado conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos que le son aplicables.

La evaluación del control interno tiene como objetivo primordial evaluar el sistema de control interno, su aplicabilidad y su funcionalidad.

El alcance de las auditorías de cumplimiento practicadas al Tribunal Estatal Electoral será del 50% de forma enunciativa mas no limitativa, como parte de los objetivos que buscan brindar una seguridad razonable en la revisión del ejercicio de los recursos públicos.



Auditoría De Desempeño

La auditoría de Desempeño, es una auditoría fundamenta en la Norma 300 de las Normas Profesionales del Sistema Nacional de Fiscalización, entendida como la verificación al cumplimiento de los objetivos contenidos en las políticas, programas y/o proyectos públicos, analizando la eficacia, eficiencia y la economía de los mismos, así como su efecto en la resolución de problemas públicos, en este sentido, estas auditorías buscan contribuir a que los entes fiscalizables mejoren su desempeño fundamentando su gestión en las mejores prácticas posibles y en la cultura de la rendición de cuentas, tiene como objetivo contribuir a la buena gobernanza, a la rendición de cuentas y a la transparencia, así como busca aportar nueva información, análisis o perspectivas.



Calendario Anual de Auditorías

En el siguiente formato encontraremos el calendario de auditorías financieras, presupuestales y desempeño, del período a revisar y las fechas en las que se desarrollarán cada una de ellas:

Alcance		Se Indica las áreas examinadas y el período examinado durante las auditorías. Los procesos y actividades evaluados; tipo de análisis realizado (exhaustivo o selectivo); criterios utilizados para la selección de la muestra, así como las limitaciones encontradas.		Procedimiento	Auditoría Interna	Ejercicio Fiscal	2024	
Proyecto del Programa anual de auditorías del 2023- 2024								
N	Área Fiscalizable	Auditoría		Procedimiento		criterios de selección	Universo Estimado	Objetivo de la Auditoría
		Modalidad	Tipo	fecha inicio	Fecha Final			
1	Coordinación Administrativa	Auditoría Interna	Auditoría Integral (Cuentas de balance y resultado, ingresos egresos, presupuestal y de cuentas públicas III Trimestre 2023.	01/09/2023	30/11/2023	NPASNF200 NPASNF400	50%	Evaluar primeramente la razonabilidad de los estados financieros, así como de revisar, comprobar, verificar que los actos y procedimientos administrativos, y demás actos jurídicos de derecho público y privado, relativos a la gestión financiera del Tribunal Estatal Electoral se instruyeron, tramitaron o ejecutaron conforme al principio de legalidad.
2	Coordinación Administrativa	Auditoría Interna	Auditoría Integral (Cuentas de balance y resultado, ingresos egresos, presupuestal y de cuentas públicas IV Trimestre 2023.	01/12/2023	31/01/2024	NPASNF200 NPASNF400	50%	Evaluar primeramente la razonabilidad de los estados financieros, así como de revisar, comprobar, verificar que los actos y procedimientos administrativos, y demás actos jurídicos de derecho público y privado, relativos a la gestión financiera del Tribunal Estatal Electoral se instruyeron, tramitaron o ejecutaron conforme al principio de legalidad.
3	Coordinación Administrativa	Auditoría Interna	Auditoría Integral (Cuentas de balance y resultado, ingresos egresos, presupuestal y de cuentas públicas I Trimestre 2024.	01/02/2024	30/04/2024	NPASNF200 NPASNF400	50%	Evaluar primeramente la razonabilidad de los estados financieros, así como de revisar, comprobar, verificar que los actos y procedimientos administrativos, y demás actos jurídicos de derecho público y privado, relativos a la gestión financiera del Tribunal Estatal Electoral se instruyeron, tramitaron o ejecutaron conforme al principio de legalidad.
			Auditoría de Desempeño					
4	Coordinación Administrativa	Auditoría Interna	Auditoría Integral (Cuentas de balance y resultado, ingresos egresos, presupuestal y de cuentas públicas II Trimestre 2024.	01/04/2024	31/07/2024	NPASNF200 NPASNF400	50%	Evaluar primeramente la razonabilidad de los estados financieros, así como de revisar, comprobar, verificar que los actos y procedimientos administrativos, y demás actos jurídicos de derecho público y privado, relativos a la gestión financiera del Tribunal Estatal Electoral se instruyeron, tramitaron o ejecutaron conforme al principio de legalidad.



Total de auditorías

Total, de auditorías programas resumidas en la siguiente tabla

Tipo de Auditoria	Número de Auditoria Programadas
Auditoria de desempeño	1
Auditoria Integral (Cuentas de balance y resultado, ingresos y egresos, presupuestal y de cuentas públicas)	4
Total de Auditorias	5

El total de auditorías durante los ejercicios 2023-2024 es de 5, en ellas se revisará el cierre del ejercicio 2023 y hasta el II trimestre del presente año; sumando un total de 5 auditorías, los resultados de las revisiones de las auditorias en cumplimiento a la fracción XIII del artículo 67 QUATER de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora serán reflejadas en el Informe Anual de Actividades que se presente ante el H. Congreso del Estado, en la primer quincena del mes de septiembre de cada año.

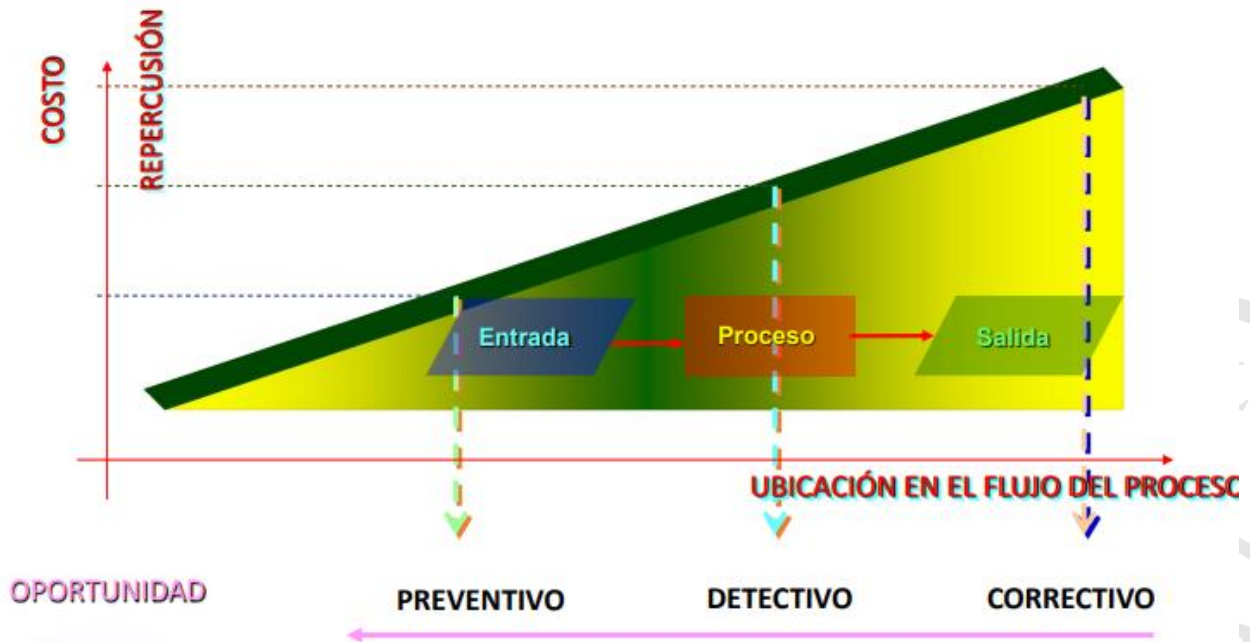


Cronograma anual de auditorías

En el siguiente formato encontraremos el cronograma de auditorías financieras, presupuestales y desempeño, del período a revisar 2023-2024.

Actividades	2023				2024							
	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago
Auditoria Integral (Cuentas de balance y resultado, ingresos y egresos, presupuestal y de cuentas públicas III Trimestre 2023)												
Auditoria Integral (Cuentas de balance y resultado, ingresos y egresos, presupuestal y de cuentas públicas IV Trimestre 2023)												
Auditoria Integral y desempeño (Cuentas de balance y resultado, ingresos y egresos, presupuestal y de cuentas públicas I Trimestre 2024)												
Auditoria Integral (Cuentas de balance y resultado, ingresos y egresos, presupuestal y de cuentas públicas II Trimestre 2024)												

Procedimientos a ejecutar



Los procedimientos de auditoría, son el conjunto de técnicas de investigación aplicables a una partida presupuestal, a un grupo de hechos o circunstancias relativas a los estados financieros u operaciones que realizan los servidores públicos.

Para tales efectos el Órgano Interno de Control a través de la unidad de auditoría, aplicará los siguientes procedimientos de auditoría que permitirán fundamentar los resultados con los cuales se generarán las observaciones, recomendaciones, acciones e informes de cada auditoría:

- **Inspección y análisis**, este procedimiento se usará dentro del proceso de auditoría para determinar en qué medida la unidad administrativa ha observado las leyes, reglamentos, políticas y códigos que rigen su actuar.
- **Estudio general y análisis**, lo que permitirá examinar y comprobar que las operaciones financieras, administrativas, así como de otra índole se hayan realizado en apego a la legislación y procedimientos aplicables.
- **Observación e investigación**, consistirán en verificar el cumplimiento de procesos y objetivos definidos por las unidades administrativas, así como su rendimiento en la ejecución de las acciones establecidas para lograrlos y el impacto de los resultados.



Seguimiento y Monitoreo del Programa Anual de Auditoría 2024.

- El seguimiento del Programa Anual de auditoría se realizará conforme a la programación de actividades plasmadas en el Cronograma de Auditorías Internas, misma que será evidenciada de manera trimestral.
- La evidencia documental y/o electrónica suficiente, competente, relevante y pertinente que acredite la implementación de las auditorías internas realizadas y avances reportados del cumplimiento del Programa Anual de Auditoría interna 2023-2024, será publicada dentro del portal de las obligaciones de transparencia y del micrositio OIC de la página oficial del Tribunal Estatal Electoral, así como resguardada en la unidad de auditoría adscrita al Órgano Interno de Control.

**Titular del Órgano Interno de Control
del Tribunal Estatal Electoral.**

Mtra. Flor Terecita Barceló Noriega